



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 MAR. 1988

Expte. N° 14.077/87

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 5-010/87 del 4 de Mayo de 1987, por la que se hizo entrega al Ing. Lorgio Mercado Fuentes de quinientos veintiocho australes (A 528,00); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a solventar gastos de alojamiento y comidas de alumnos de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, con relación al viaje de estudio llevado a cabo a las localidades de Caimancito y Campo Durán entre el 11 y 12 de Mayo de 1987;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, / habiéndose producido gastos por el total de A 520,30 y devuelto el sobrante de A 7,70 a Tesorería General;

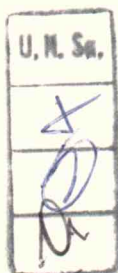
POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por alumnos de la materia "Especialidad A (Petroquímica)" de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, con motivo de la realización del viaje de estudio aludido en el exordio, por australes quinientos veinte con 30/100 (A520,30).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad ha sido imputada en la / partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el ejercicio 1987 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 088 - 88